INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1497/2019

"Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo N° 1"

Asunción, 19 de agosto de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1497/2019, para el *"Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo N° 1"*, con ID N° 356744.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que según Acta de Designación de Comité de Evaluación de las Ofertas N° 18/2019 de fecha 4 de julio de 2019, se deja constancia de la elección de los miembros para la designación del Comité de Evaluación de Ofertas; y que según Resolución P/N° 42408/2019 de fecha 5 de julio de 2019 **(ANEXO A-1)**, dicho Comité se integra con los siguientes funcionarios:

- Coordinador: Lic. Andrés Lovera Correa
- Miembro Representante del Área Solicitante: Lic. Edith Nathalia Montiel
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Juan Gómez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 41/2019 de fecha 4 de julio de 2019 **(ANEXO A-2)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Lote	Monto Total Oferta ₲ (IVA Incluido)
1	POTI S.A.	3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67	7.219.200.000
2	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68	19.973.727.608

N°	Oferente	Lote	Monto Total Oferta ₲ (IVA Incluido)
3	EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANCISCA CONCEPCIÓN BENÍTEZ	5-6-7-11-20-21-22-23-24-29-38-42-46-50-51	5.485.057.464
4	J.L. Y COMPAÑÍA S.A.	2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-56-62	12.999.935.110
5	KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	3-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-65-66-67-68	12.991.435.680
6	SEGE S.R.L.	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68	27.467.468.560
7	LIMPIEZA INTEGRAL S.A.	3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-16-17-18-19-20-21-22-23-24-26-27-28-29-31-38-39-41-42-43-44-45-46-49-50-51-52-53-54-56-57-59-60-61-62-63-65-67	20.204.040.000
8	F.F. SERVICIOS Y TRANSPORTE DE FIDEL FLEITAS NÚÑEZ	5-6-7-8-9-10-12-14-16-17-18-19-20-21-22-23-24-26-27-28-29-31-38-39-41-42-43-44-45-46-49-51-52-53-59-60-61-63	16.416.240.000
9	CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	7-8-9-16-17-19-20-21-22-23-24-26-27-29-30-38-40-41-42-43-44-45-46-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-65-67	9.950.536.608
10	ECOSERVICE GROUP S.A.	2-3-8-68	1.669.460.000
11	CEVIMA S.A.	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-42-43-44-45	17.165.786.423
12	C & R EXPORT - IMPORT S.R.L.	18-28-44-47	1.377.600.000
13	INGALL S.A.	41-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68	4.111.753.896
14	RENOVA S.A.	1-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68	26.195.519.616
15	MAFARA S.A.	4-5-6-9-12-13-14-18-20-22-23-24-25-31-33-36-37-39-41-42-44-51-52-54-61	9.737.040.000
16	TODO BRILLO S.A.	1-2-3-4-5-6-7-8-10-11-12-13-14-15-16	11.559.021.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que se han registrado las siguientes observaciones por parte de los oferentes participantes en el acto de apertura de ofertas:

1. *"Los oferentes Laya Construcciones S.A. y Mafara S.A presentan solamente las carpetas de ofertas originales.*

2. *La representante de la firma Mafara S.A. manifiesta que la firma Consermar no presentó el formulario N° 5.*

3. *El representante de la firma CEVIMA manifiesta que los certificados de origen deben ser revisados por el Comité de Evaluación".*

Al respecto, con relación al punto 1, se señala que lo observado no impide la evaluación de las ofertas presentadas, por lo que no motiva la descalificación de los oferentes mencionados.

En cuanto al punto 2, referente a la observación de la firma **MAFARA S.A.**, de que la firma Consermar no presentó el Formulario N° 5, la misma es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, y el resultado de la verificación y análisis del cumplimiento de dicho requisito, se desarrolla en el numeral **4.4. *"Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC"*** del presente Informe de Evaluación.

Con relación al punto 3, referente a la observación de la firma **CEVIMA S.A.**, en cuanto a que los certificados de origen deben ser revisados, la misma es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, y el resultado de la verificación de los mismos, se desarrolla en el numeral **3.2. "Aplicación del margen de preferencia"** del presente Informe de Evaluación.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, solicitado en la Sección VII, Anexo N° I, B), conforme a la Sección I, cláusula 21.3 y % publicado en el SICP	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).
POTI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1550044	CUMPLE SIPE N° 1550044
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANCISCA CONCEPCIÓN BENÍTEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J.L. Y COMPAÑÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1554650	CUMPLE SIPE N° 1554650
KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1554633	CUMPLE SIPE N° 1554633
SEGE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1554612	CUMPLE
LIMPIEZA INTEGRAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1551480	CUMPLE
F.F. SERVICIOS Y TRANSPORTE DE FIDEL FLEITAS NÚÑEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ECOSERVICE GROUP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1552125	CUMPLE
CEVIMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1554178	CUMPLE
C & R EXPORT - IMPORT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1551100	CUMPLE
INGALL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1554636	CUMPLE
RENOVA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1554618	CUMPLE
MAFARA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1552284	CUMPLE SIPE N° 1552284
TODO BRILLO S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro up supra, los oferentes: **POTI S.A., JL Y COMPAÑÍA S.A., KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, SEGE S.R.L., LIMPIEZA INTEGRAL S.A., ECOSERVICE GROUP S.A., CEVIMA S.A., C&R EXPORT-IMPORT S.R.L, INGALL S.A., RENOVA S.A.** y **MAFARA S.A.**, presentaron **Constancias del SIPE** mencionadas en dicho cuadro, cuyos documentos en estado ACTIVO, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Al respecto, en cuanto al oferente **TODO BRILLO S.A.**, teniendo en cuenta el monto total de su oferta de **₲ 11.559.021.000.-** (Guaraníes once mil quinientos cincuenta y nueve millones veintiún mil), se verifica en la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas**, presentada mediante Póliza de Seguros N° 1508002173 y su Endoso N° 1, emitidos por la firma Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.A., que el monto del capital máximo asegurado de **₲ 346.770.630.-** (Guaraníes trescientos cuarenta y seis millones setecientos setenta mil seiscientos treinta), consignado en dicha póliza, **no corresponde** al monto equivalente al **5%** del valor del precio total de su oferta (conforme al porcentaje establecido en el SICP para el presente llamado), debiendo ser lo correcto la suma de **₲ 577.951.050.-** (Guaraníes quinientos setenta y siete millones novecientos cincuenta y

un mil cincuenta), y por lo tanto, la garantía de mantenimiento de ofertas, **no cumple** con el requisito del monto equivalente al 5% del valor total de la oferta.

Asimismo, conforme a la **IAO 21.3**, el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de: Ciento cincuenta (150) días contado a partir del vencimiento del plazo para la presentación de la ofertas, es decir, del 04/07/2019 (según Adenda N° 3) al 30/11/2019. Al respecto, según la mencionada Póliza de Seguros N° 1508002173, la vigencia de la misma se extiende del 20/06/2019 al 18/10/2019 y prorrogada desde el 18/10/19 al 17/11/2019, según Endoso N° 1, por lo que **no cumple** además, con el periodo de validez establecido en la citada IAO 21.3, considerando la fecha de apertura establecida según Adenda N° 3.

En ese sentido, siendo estas observaciones de **carácter sustancial** y en virtud a lo dispuesto en el Art. 61 Decreto N° 21909/03, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada por la firma **TODO BRILLO S.A.**, conforme a dichas fundamentaciones.

2.1 Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

(1) En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación ha consultado en el sitio web, **www.documentos.gov.py**, link *"G. Constancia de ser o no Funcionario Público (SPF)"*, si los oferentes registran datos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Propietarios, Representantes Legales, Presidentes, Vice Presidentes, Directivos, Socios y/o Accionistas, de las firmas: **POTI S.A., EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANCISCA CONCEPCIÓN BENÍTEZ, JL Y COMPAÑÍA S.A., KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, SEGE S.R.L., LIMPIEZA INTEGRAL S.A., F.F. SERVICIO Y TRANSPORTE DE FIDEL FLEITAS, CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, CEVIMA S.A., C&R EXPORT-IMPORT S.R.L., INGALL S.A., RENOVA S.A., MAFARA S.A.** y **TODO BRILLO S.A.**, **no registran datos en dicho Sistema SINARH**, según se detalla en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN REGISTRO DE DATOS SISTEMA SINARH/SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "a" y "b" del Art. 40"* **(ANEXO A-3)**, que acompaña al presente Informe de Evaluación, por lo tanto, dichos oferentes **se encuentran habilitados** para contratar con el Estado.

En cuanto al oferente **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, se verifica que la señora María Elena Moreno Vda. de Ayala, Accionista de la firma, registra datos en la "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD", con el cargo de "ASISTENTE ADM III J" y vinculo de "CARGO PERMANENTE".

Por dicho motivo, se ha solicitado aclaración a dicho oferente a través del FAX DCP/DLI/773/2019 de fecha 30/07/2019, sobre su situación actual, de conformidad a las inhabilidades previstas en el mencionado Artículo 40.

En respuesta a la consulta realizada, la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, a través de su nota ingresada en el Dpto. de Licitaciones en fecha 31/07/2019 **(ANEXO A-3/1)**, manifiesta que la señora María Elena Moreno Vda. de Ayala, se encuentra **desvinculada** de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, por acogerse a la **Jubilación Ordinaria**, adjuntando copia de la Resolución P/N° 42132/2019, e informando además, que la misma es accionista de la firma y que **no desempeña cargo o función administrativa** en la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**

Asimismo, el Comité de Evaluación, ha verificado que por Resolución de la ANDE P/N° 42132 **(ANEXO A-3/1)** de fecha 02/04/2019, *"SE DA POR CONCLUIDA LA RELACIÓN LABORAL CON LA SEÑORA MARÍA ELENA MORENO DE AYALA..., SUBORDINADO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE LA HABILITAN PARA ACOGERSE AL BENEFICIO DE LA JUBILACIÓN ORDINARIA"*, y a partir del **01/05/2019**, conforme se establece en el Art. 1° de la citada Resolución.

En ese sentido, el Comité ha analizado el alcance de las prohibiciones y limitaciones previstas en el **Art. 40 de la Ley N° 2051/03** en el caso en cuestión, sobre lo cual se menciona lo siguiente:

Con relación al **inciso a)** que dispone: *"... los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado o para terceros con los tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"*.

Al respecto, la señora María Elena Moreno Vda. de Ayala, conforme a lo mencionado precedentemente, a la fecha de apertura de ofertas (04/07/2019), ha dejado de pertenecer al plantel de funcionarios permanentes de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria. Así también, se ha verificado que la misma se encontraba cumpliendo funciones en el Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental, es decir, que no tuvo intervención alguna en ninguna etapa del procedimiento del presente llamado, no incurriendo de esta forma en la prohibición establecida en el inciso a) del Art. 40.

Con relación al **inciso b)** que dispone: *"... quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados..."*, refiriéndose esta prohibición in extenso a lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Función Pública que refiere a que queda **prohibido al funcionario... "dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, representar o prestar servicios remunerados o no..."**.

Al respecto, teniendo en cuenta que la señora María Elena Moreno Vda. de Ayala, se encuentra jubilada a partir del 01/05/2019, hecho que se produjo antes de la fecha de apertura del llamado, como se menciona precedentemente, y que conforme al **Artículo 40** de la Ley 1626 que expresa: *"La relación jurídica entre organismo o entidad del Estado y*

sus funcionarios termina por:", "...**inciso b)** *Jubilación"*, la misma no se halla por ese motivo comprendida en las prohibiciones contenidas en el Artículo 60 de la Ley 1626, y por lo tanto, tampoco le alcanza las inhabilidades establecidas en el Art. 40, inc. b).

Asimismo, el Comité de Evaluación ha verificado que los demás Directivos: Presidente, Director Titular y Accionista de la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A., no registran** datos en el Sistema SINARH **(ver ANEXO A-3)**, por lo que se concluye, que dicho oferente se **encuentra habilitado** para contratar con el Estado.

En cuanto al oferente **ECOSERVICE GROUP S.A.**, se verifica que la señora Lilian Gabriela González Rodríguez, Directora Titular de la firma, registra datos en la "MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE", con el cargo de "CONCEJAL" y vinculo de "PERMANENTE".

Por dicho motivo, se ha solicitado aclaración a dicho oferente a través del FAX DCP/DLI/734/2019 de fecha 23/07/2019, sobre su situación actual, de conformidad a las inhabilidades previstas en el mencionado Artículo 40.

En respuesta a la consulta realizada, la firma **ECOSERVICE GROUP S.A.**, a través de su nota ingresada en el Dpto. de Licitaciones en fecha 24/07/2019 **(ANEXO A-3/2)**, confirma que la señora Lilian Gabriela González Rodríguez, es concejal municipal de Ciudad del Este y asimismo, que es accionista de la firma **ECOSERVICE GROUP S.A.**, agregando además, que *"...la misma desde el cargo que ejerce, no tiene ninguna injerencia en el procedimiento de contratación, por ello mal podríamos señalar como limitación el cargo de concejal que la misma ejerce, pues como ya hemos dicho la misma no tiene ninguna participación en el procedimiento de la presente contratación".*

Al respecto, la Ley 1626 De la Función Pública, establece en su **Artículo 2°**.-*"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a:*

a) *el Presidente y el Vicepresidente de la República, los senadores y diputados, los gobernadores y los miembros de Juntas Departamentales, los intendentes, los miembros de las Juntas Municipales y las personas que ejercen otros cargos en elección popular".*

En ese sentido, teniendo en cuenta que el *"artículo anterior"* aludido en el citado Artículo 2° de la Ley N° 1626, se refiere al **Artículo 1°** que expresa *"Esta ley tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos..."* y que la señora Lilian Gabriela González Rodríguez, en su carácter de "Concejal" es Miembro Titular de la Junta Municipal de Ciudad del Este, se concluye que el oferente **ECOSERVICE GROUP S.A.**, de conformidad al mencionado Art. 2° de la Ley 1626, no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de dicha Ley y en consecuencia, no le alcanzan las inhabilidades establecidas en el Art. 40, inc. a) y b) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Asimismo, se informa que los demás Directivos: Presidente y Gerente Titular, de la firma **ECOSERVICE GROUP S.A., no registran** datos en el Sistema SINARH **(ver ANEXO A-3)**, por lo que dicho oferente se **encuentra habilitado** para contratar con el Estado.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

2.2 A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Oferente	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).
POTI S.A.	CUMPLE	CUMPLE
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE
EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANCISCA CONCEPCIÓN BENÍTEZ	CUMPLE	CUMPLE
J.L. Y COMPAÑÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1554650
KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1554633
SEGE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
LIMPIEZA INTEGRAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE
F.F. SERVICIOS Y TRANSPORTE DE FIDEL FLEITAS NÚÑEZ	CUMPLE	CUMPLE
CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	CUMPLE (Documento presentado mediante consulta)	CUMPLE
ECOSERVICE GROUP S.A.	CUMPLE (Documento presentado mediante consulta)	CUMPLE
CEVIMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE
C & R EXPORT - IMPORT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
INGALL S.A.	CUMPLE	CUMPLE
RENOVA S.A.	CUMPLE SIPE N° 1554618	CUMPLE
MAFARA S.A.	CUMPLE	CUMPLE
TODO BRILLO S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1550978

Según se observa en el cuadro up supra, los oferentes: **JL Y COMPAÑÍA S.A., KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión, RENOVA S.A.** y **TODO BRILLO S.A.**, presentaron **Constancias de SIPE** mencionadas en dicho cuadro, cuyos documentos en estado ACTIVO, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

2.2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las firmas oferentes mencionadas a continuación, la presentación de los documentos de carácter formal, que han sido omitidos por las mismas, según se desarrolla a continuación:

a) Según Faxes N° DCP/DLI/680 y 681/2019, ambos de fecha 15/07/2019 se ha solicitado a las firmas, **CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** y **ECOSERVICE GROUP S.A.**, respectivamente, la presentación del documento que justifique no adeudar al Fisco al momento de la presentación de ofertas, de conformidad al inciso k del Art. 40 de la Ley 2051/03, a través del documento requerido en la Sección VII del Anexo N° I, numeral 6 del inciso C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas (que afecta al oferente CONSERMAR MULTISERVICIOS), y en el numeral 7 del inciso D) "Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas" (que afecta al oferente ECOSERVICE GROUP S.A.), que expresa: *"Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente"*.

   En respuesta a dichas solicitudes, la firmas **CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** y **ECOSERVICE GROUP S.A.**, han presentado en el Departamento de Licitaciones en fecha 16/07/2019, a través de sus notas respectivas, fotocopia simple del **Certificado de Cumplimiento Tributario** vigente a la fecha de apertura de ofertas **(ANEXO A-4)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que han dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, por tanto, se concluye que dichos oferentes se **encuentran habilitados** para contratar con el Estado.

Por otra parte, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por parte de los oferentes: **POTI S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANCISCA CONCEPCIÓN BENÍTEZ, JL Y COMPAÑÍA S.A., KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, SEGE S.R.L., LIMPIEZA INTEGRAL S.A., F.F. SERVICIO Y TRANSPORTE DE FIDEL FLEITAS, CEVIMA S.A., C&R EXPORT-IMPORT S.R.L, INGALL S.A., RENOVA S.A., MAFARA S.A.** y **TODO BRILLO S.A.**, por tanto, se concluye que dichas firmas oferentes también se **encuentran habilitadas** para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial. Se deja constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03.

Al respecto, se ha verificado un error en la Planilla de "Lista de Precios" de la firma oferente **CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** que afecta al **Lote 8 cotizado**, específicamente, se verifica que en la columna "Precio Total ₲ (IVA Incluido)" está indicado "NO COTIZA", debiendo consignar en la misma, el resultado de la multiplicación del valor de la columna "Cantidad" por el valor consignado en la columna "Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)".

En ese sentido, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21909 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, se ha solicitado al oferente **CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, la **confirmación del valor corregido** del Precio Total correspondiente al citado Lote 8 ofertado, según Fax DCP/DLI/680/2019 del Dpto. de Licitaciones de fecha 15/07/2019.

En respuesta a dicho pedido, la firma **CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, a través de su nota ingresada en el Dpto. de Licitaciones en fecha 16/07/2019 **(ANEXO A-4), confirma la aceptación del valor corregido** del **Precio Total del Lote 8**, siendo el detalle de dicha corrección como menciona en el siguiente cuadro:

Lote	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total indicado en la Oferta ₲ (IVA Incluido)	Precio Total Corregido ₲ (IVA Incluido)
8	24	21.765.692	NO COTIZA	522.376.608

Los demás lotes ofertados por el citado oferente, no presentan errores aritméticos.

Asimismo, se ha verificado que las Planillas de "Listas de Precios" de las ofertas presentadas por las firmas: **POTI S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANCISCA CONCEPCIÓN BENÍTEZ, JL Y COMPAÑÍA S.A., KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, SEGE S.R.L., LIMPIEZA INTEGRAL S.A., F.F. SERVICIO Y TRANSPORTE DE FIDEL FLEITAS, CEVIMA S.A., C&R EXPORT-IMPORT S.R.L., INGALL S.A., RENOVA S.A., MAFARA S.A.** y **ECOSERVICE GROUP S.A.**, no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas habilitadas participantes:

En atención a lo establecido en la Sección I. "Datos de la Licitación (DDL)", numeral 1 "Criterios de Evaluación", apartado **"Análisis de los Precios Ofertados"** y la Resolución DNCP N° 411/2018, se ha analizado los precios ofertados por cada oferente para cada Lote y sus ítems, conforme se detalla en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN PRECIO OFERTA / COSTO ESTIMADO"* **(ANEXO A-5)**, y a través de la cual se demuestra y se resume lo siguiente:

Los precios en todos los Lotes ofertados por las firmas: **JL Y COMPAÑÍA S.A., KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, ECOSERVICE GROUP S.A., C&R EXPORT-IMPORT S.R.L.** y **MAFARA S.A.**, se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018.

- En cuanto a los siguientes oferentes:

▪ **POTI S.A.:** se verifica que los precios ofertados para los **lotes 66** y **67** se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018.

Asimismo, se verifican diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) cuya variación supera el treinta por ciento **(30%) por debajo** del precio referencial para los ítems de los **lotes** que detallan a continuación:

Lote	Ítem	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
3	1	-90,69%
4	1	-33,48%
	2	-33,05%
	3	-33,91%
	4	-34,76%
	5	-38,25%
	6	-33,91%
5	1	-33,05%
	2	-33,05%
	3	-34,08%
	4	-34,76%
	5	-33,05%
	6	-38,83%
6	1	-32,94%
	2	-59,40%
	3	-33,48%
	4	-33,05%
	5	-33,05%
7	1	-87,94%
8	1	-87,28%
9	1	-86,52%
10	1	-85,71%

Lote	Ítem	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
11	3	-30,91%
	4	-30,56%
	5	-31,02%
12	1	-85,47%
13	1	-84,93%
14	1	-85,30%
15	1	-72,16%
	2	-31,02%
	3	-31,90%
16	1	-84,57%
17	1	-83,67%
18	1	-58,37%
	2	-58,67%
	3	-31,02%
19	1	-83,24%
20	1	-82,95%
21	1	-82,84%
22	1	-82,13%
23	1	-82,12%
24	1	-81,92%
25	1	-81,47%
26	1	-81,18%

Lote	Ítem	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
27	1	-80,26%
28	1	-78,99%
29	1	-78,88%
30	1	-75,88%
31	1	-78,32%
32	1	-78,06%
33	1	-78,00%
34	1	-77,99%
35	1	-77,74%
36	1	-77,56%
37	1	-77,48%
38	1	-76,02%
39	1	-73,61%
40	1	-71,40%
41	1	-71,25%
42	1	-71,06%
43	1	-70,77%
44	1	-69,60%
45	1	-69,51%
46	1	-68,98%
47	1	-67,98%
48	1	-67,96%

Lote	Ítem	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
49	1	-67,93%
50	1	-69,02%
51	1	-68,25%
52	1	-68,25%
53	1	-68,25%
54	1	-68,21%
55	1	-67,01%
56	1	-63,25%
57	1	-63,01%
58	1	-62,72%
59	1	-62,01%
60	1	-61,79%
61	1	-60,16%
62	1	-60,16%
63	1	-58,52%
64	1	-57,95%
65	1	-57,56%

Al respecto, en atención a dichas variaciones porcentuales, se ha solicitado al oferente **POTI S.A.**, a través del FAX N° DCP/DLI/683/2019 de fecha 15/07/2019, la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

En respuesta a la consulta realizada, el citado oferente ha presentado en el Departamento de Licitaciones en fecha 16/07/2019 a través de su nota **(ANEXO A-4)**, el detalle de la composición de los precios ofertados de los Lotes solicitados, manifestando en la misma, que los precios unitarios corresponden a la cotización de precio **por personal** en cada ítem, y que **los valores del precio unitario son multiplicados por la cantidad de personal requerido y por los meses solicitados**, lo cual desarrolla en una Planilla adjunta, en la cual se observa las columnas de: "Cantidad", "Precio Unitario por Personal", "Cantidad de Personal", "Precio Unitario (IVA Incluido) y "Precio Total".

Asimismo, se verifica el desglose de la composición del precio unitario cotizado, (consignado en la Lista de Precios de su oferta), en un primer cuadro para los **lotes 3 al 9 y 14 al 16**; en un segundo cuadro para los **lotes 10 al 13, lote 15, lotes 17 al 29 y del 31 al 37**; en un tercer cuadro para el **lote 38 y del 50 al 65** y en un cuarto cuadro para el **lote 30 y del 39 al 49**, en cuyos cuadros se incluyen el costo correspondiente a los conceptos de: **Salario, IPS 16,5%, Aguinaldo, Vacaciones, Materiales entre maquinarias e insumos aproximado, IVA** y **Retenciones**, e indicando la **utilidad** correspondiente, tomando en todos los casos la cantidad de **un (1) personal**.

En ese sentido, considerando la explicación de la composición del precio presentada por el oferente **POTI S.A.**, mencionada precedentemente, de que los valores del **precio unitario son multiplicados por la cantidad del personal requerido**

(determinado en las Especificaciones Técnicas DSA/DSG5/1/19 y sus revisiones para cada ítem de cada lote de la Lista de Precios del llamado) y que el resultado de dicha multiplicación **no corresponde** al **"Precio Total"** consignado por el oferente en su **"Lista de Precios"** como oferta para los Lotes: **3, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14**, ítem **1** del lote **15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64** y **65**; a través del FAX DCP/DLI/775/2019 de fecha 31/07/2019, se ha solicitado al oferente **POTI S.A.** la **confirmación del valor** del **"Precio Total"** consignado en su **"Lista de Precios"**, de todos los Lotes mencionados precedentemente, incluido los Lotes: **4, 5, 6** y **11**, en los cuales en todos los ítems de dichos lotes se requiere un (1) solo personal.

En respuesta al pedido, el citado oferente ha presentado en el Departamento de Licitaciones en fecha 01/08/2019 a través de su nota **(ANEXO A-4)**, la **confirmación** de los **Precios Totales**, correspondientes **únicamente** de los **Lotes 4, 5, 6 y 11**.

En consecuencia, considerando la explicación de la composición del precio ofertado y la **no confirmación** de los precios totales consignados por el oferente **POTI S.A.** en su Lista de Precios para los Lotes: **3, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64** y **65**, la oferta presentada por dicho oferente para los lotes mencionados es **rechazada**.

En cuanto al análisis de los precios ofertados para los **Lotes 4, 5, 6** y **11**, a los efectos de determinar la admisibilidad de la oferta, primeramente, en lo referente a "Mano de Obra", se han definido los **valores mínimos** que **servirán como parámetro** de los conceptos de Salario y Cargas Sociales (aporte patronal al IPS, aguinaldo y vacaciones), conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas en cuanto al "personal", y según se desarrolla en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN DEL COSTO DE MANO DE OBRA"* **(ANEXO A-5/1)** que acompaña al Informe de Evaluación, en la cual se detalla y se demuestra que la oferta de la firma **POTI S.A.**, garantiza que **se encuentra en condiciones de cumplir con el Código Laboral y la Seguridad Social** en todos los **ítems** integrantes de los **Lotes 4, 5, 6** y **11**. Asimismo, el Comité ha verificado y analizado los demás componentes del precio ofertado, que dicho oferente ha detallado en el desglose de sus precios, determinándose en base a lo expuesto, que los mismos justifican suficientemente el precio ofertado y son de ejecución posible, por lo que la oferta de la firma **POTI S.A.**, para los **Lotes 4, 5, 6** y **11**, es **aceptada**, conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

▪ **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.:** se verifica que los precios ofertados para los **lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67** y **68**, se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018.

Asimismo, se verifica diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) cuya variación supera el treinta por ciento **(30%) por debajo** del precio referencial para el **lote 38 (-31,66%)**. Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas

no ha realizado la consulta al oferente sobre la explicación detallada de la composición del precio ofertado, atendiendo a que su oferta para el lote 38, no corresponde a la oferta más baja para dicho lote de la presente licitación.

▪ **EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANCISCA CONCEPCIÓN BENÍTEZ:** se verifica que los precios ofertados para los **lotes 5, 7, 11, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 38, 42, 46, 50** y **51**, se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018.

Asimismo, se verifican diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) cuya variación supera el treinta por ciento **(30%) por debajo** del precio referencial para el **ítem 2** del **lote 6 (-49,39%)** y los demás ítems del lote 6: 1, 3, 4 y 5 se encuentran acordes a la citada disposición. Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas no ha realizado la consulta al oferente sobre la explicación detallada de la composición del precio ofertado para el ítem 2 del lote 6, atendiendo a que su oferta, no corresponde a la oferta más baja para ninguno de los lotes de la presente licitación.

▪ **SEGE S.A.:** se verifica que los precios ofertados para los **lotes 1, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67** y **68**, se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018.

Asimismo, se verifican diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) cuya variación supera el veinte por ciento **(20%) por encima** del precio referencial para el **ítem 1** del **lote 5 (45,45%)** y los demás ítems del lote 5: 2 al 6 se encuentran acordes a la citada disposición y para el **lote 17 (20,54%)**; así también se verifica diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) cuya variación supera el treinta por ciento **(30%) por debajo** del precio referencial para el **ítem 2** del **lote 6 (-39,48%)** y los demás **ítems** del **lote 6: 1, 3, 4 y 5** se encuentran acordes a la citada disposición. Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas no ha realizado la consulta al oferente sobre la explicación detallada de la composición del precio ofertado para los ítems y lotes señalados, atendiendo a que su oferta, no corresponde a la oferta más baja para los lotes 5, 6 y 17 de la presente licitación.

▪ **LIMPIEZA INTEGRAL S.A.:** se verifica que los precios ofertados para los **lotes 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 65 y 67**, se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018.

Asimismo, se verifican diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) cuya variación supera el veinte por ciento **(20%) por encima** del precio referencial para los **lotes 8 (23,35%), 16 (26,22%), 17 (21,52%)** y **46 (34,69)**. Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas no ha realizado la consulta al oferente sobre la explicación detallada de la composición del precio ofertado para los lotes señalados, atendiendo a que su oferta, no corresponde a la oferta más baja para ninguno de los lotes de la presente licitación.

▪ **F.F. SERVICIOS Y TRANSPORTE DE FIDEL FLEITAS NÚÑEZ:** se verifica que los precios ofertados para los **lotes 5, 6, 7, 9, 10, 12, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 49, 51, 52, 53, 59, 60, 61 y 63**, se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018.

Asimismo, se verifican diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) cuya variación supera el veinte por ciento **(20%) por encima** del precio referencial para los **lotes 8 (23,35%), 16 (26,22%), 17 (21,52%)** y **46 (34,69)**. Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas no ha realizado la consulta al oferente sobre la explicación detallada de la composición del precio ofertado para los lotes señalados, atendiendo a que su oferta, no corresponde a la oferta más baja para ninguno de los lotes de la presente licitación.

▪ **CEVIMA S.A.:** se verifica que los precios ofertados para los **lotes 1, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 43, 44 y 45**, se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018.

Asimismo, se verifican diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) cuya variación supera el treinta por ciento **(30%) por debajo** del precio referencial para: los **ítems 1 (-30,93%), 3 (-31,37%), 4 (-32,26%), 5 (-35,88%)** y **6 (-31,37%)** del **lote 4** y el **ítem 2** del **lote 4** se encuentra acorde a la citada disposición; los **ítems 3 (-31,55%), 4 (-32,26%)** del **lote 5** y los demás **ítems** del **lote 5: 1, 2 y 5** se encuentran acordes a la citada disposición; los **ítems 2 (-57,85%)** y **3 (-30,93%)** del **lote 6** y los demás **ítems** del **lote 6: 1, 4 y 5** se encuentran acordes a la citada disposición; el **ítem 3 (-31,37)** del **lote 15** y los demás ítems del **lote 15: 1 y 2** se encuentran acordes a la citada disposición; el **lote 20 (-31,25%)**; el **lote 30 (-34,76%)** y el **lote 38 (-53,04%)**.

Al respecto, en atención a dichas variaciones porcentuales, se ha solicitado al oferente **CEVIMA S.A.**, a través del FAX N° DCP/DLI/685/2019 de fecha 15/07/2019, la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

En respuesta a la consulta realizada, el citado oferente ha presentado en el Departamento de Licitaciones en fecha 16/07/2019 a través de su nota **(ANEXO A-4)**, el detalle de la composición de los precios ofertados de los Lotes solicitados, que conforme al desglose presentado incluyen, el costo correspondiente a los conceptos de: **Mano de Obra, Aporte Obrero Patronal y Cargas Sociales, Impuestos vigentes, Seguros, Seguridad Industrial** y **Otros**, indicando asimismo, la **Utilidad** correspondiente.

Al respecto, a los efectos de determinar la admisibilidad de la oferta, primeramente, en lo referente a "Mano de Obra", se han definido los **valores mínimos** que **servirán como parámetro** de los conceptos de Salario y Cargas Sociales (aporte patronal al IPS, aguinaldo y vacaciones), conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas en cuanto al "personal", según se desarrolla en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN DEL COSTO DE MANO DE OBRA"* **(ANEXO A-5/1)** que acompaña al Informe de Evaluación, en la cual de detalla y se demuestra que la oferta de la firma **CEVIMA S.A.**, garantiza que **se encuentra en**

condiciones de cumplir con el Código Laboral y la Seguridad Social (lotes analizados 20, 30 y 38). Asimismo, el Comité ha verificado y analizado los demás componentes del precio ofertado, que dicho oferente ha detallado en el desglose de sus precios, determinándose en base a lo expuesto, que los mismos justifican el precio ofertado y son de ejecución posible, por lo que la oferta de la firma **CEVIMA S.A.**, para los **Lotes 20, 30** y **38,** es **aceptada**, conforme a lo establecido en las bases de la contratación. Asimismo, en cuanto a los lotes 4, 5, 6 y 15, se aclara que no se ha realizado el análisis del precio ofertado, teniendo en cuenta que su oferta, no corresponde a la oferta más baja para dichos lotes de la presente licitación.

- **INGALL S.A.:** se verifica que los precios ofertados para los **lotes 41, 46, 47, 48, 49, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67 y 68**, se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018.

Asimismo, se verifican diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) cuya variación supera el treinta por ciento **(30%) por debajo** del precio referencial para los **lotes 50 (-39,33%), 51 (-37,83%), 52 (-37,83%), 53 (-37,83%), 54 (-37,76%), 55 (-35,40%)** y **66 (-31,37%)**, sin embargo, no se ha efectuado a dicho oferente la consulta sobre la explicación detallada de la composición del precio ofertado, prevista en la Resolución DNCP N° 411/2018, debido a que según el estudio de la **"Capacidad Financiera"** de los oferentes participantes de la licitación, que se detalla más adelante en el **numeral 4.3** del presente Informe de Evaluación de Ofertas, el oferente **INGALL S.A., no cumple** con la **"Rentabilidad"** requerida en las bases de la contratación.

- **RENOVA S.A.:** se verifica que los precios ofertados para los **lotes 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64** y **65**, se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018.

Asimismo, se verifican diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) cuya variación supera el veinte por ciento **(20%) por encima** del precio referencial para los **lotes 3 (25,23%), 66 (51,05%), 67 (67,15%)** y **68 (124,66)**. Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas no ha realizado la consulta al oferente sobre la explicación detallada de la composición del precio ofertado para los lotes señalados, atendiendo a que su oferta, no corresponde a la oferta más baja para ninguno de los lotes de la presente licitación.

Cabe señalar, que de manera informativa, se ha realizado el análisis referente a "Mano de Obra" a las ofertas válidas, evaluadas como las más bajas, según se desarrolla en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN DEL COSTO DE MANO DE OBRA"* **(ANEXO A-5/1)** que acompaña al Informe de Evaluación, para todos los lotes del 1 al 67 concursados en la presente licitación, a fin de verificar y comprobar que las ofertas se encuentran en condiciones de garantizar el **cumplimiento con el Código Laboral y la Seguridad Social.**

En cuanto a las ofertas obtenidas para el **Lote 2** **(ítem 1 "Presa Yguazú y Zonas de Influencia – 5 veces", e Ítem 2 "Presa Yguazú y Zonas de Influencia – con tractor – 8 veces")**, se ha procedido a la verificación de las Especificaciones Técnicas

DSA/DSG5/1/19 para este Lote, específicamente lo referente al **numeral 3.2** en donde se establece el **cronograma anual de trabajo**, en cuyos cuadros se indican que se requiere la cantidad de **seis (6) personales** para la ejecución de los trabajos. Asimismo, en el **numeral 5 "Personal"** de dichas especificaciones, se establece que *"El Contratista deberá disponer de una cantidad mínima de **Ocho (8) empleados**, para la eficiente ejecución de los trabajos de limpieza..."* (lo resaltado en negritas es nuestro).

En ese sentido, surge la incongruencia en cuanto al cálculo del costo de mano de obra que prestará el servicio, el cual se encuentra directamente relacionado a la cantidad mínima de personal requerido, que en un punto se establece seis (6) personales y en otro ocho (8), lo que refleja una falta de uniformidad de criterio para este efecto entre los oferentes y de esta manera se genera confusiones e induce a los mismos a incurrir en errores o falta de precisión a la hora de la elaboración de sus respectivas ofertas, situación que se **contrapone al principio de igualdad establecido en la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas,** por lo que se recomienda la cancelación del lote 2.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De conformidad a la Ley N° 4558/11 "Que Establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N° 9649/12, se ha verificado que las firmas oferentes: **POTI S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANCISCA CONCEPCIÓN BENÍTEZ, JL Y COMPAÑÍA S.A., KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, LIMPIEZA INTEGRAL S.A., F.F. SERVICIO Y TRANSPORTE DE FIDEL FLEITAS, CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, CEVIMA S.A., C&R EXPORT-IMPORT S.R.L., RENOVA S.A.** y **MAFARA S.A.**, han presentado con sus ofertas el Certificado de Producción y Empleo de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Por otra parte, se ha verificado que la firma **SEGE S.A.**, ha presentado con su oferta el documento de Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, en el que se verifica la leyenda *"En Trámite Sin Valor Legal"*, motivo por el cual se le ha solicitado la presentación de dicho documento, a través del FAX DCP/DLI/682/2019 de fecha 15/07/2019.

En respuesta al pedido, el oferente **SEGE S.A.**, ha presentado el documento del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 54059 **(ANEXO A-4)**, para el ID 356744 (correspondiente al ID del presente llamado) y con fecha de emisión 19/06/2019, el cual fue verificado por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto al documento solicitado.

Con respecto a los oferentes **INGALL S.A.** y **ECOSERVICE GROUP S.A.**, se verifica que los mismos han presentado el documento del Certificado de Origen, sin embargo, en cuanto al oferente **INGALL S.A.**, según el estudio de la **"Capacidad Financiera"** de los oferentes participantes de la licitación, que se detalla más adelante en el **numeral 4.3** del presente Informe de Evaluación de Ofertas, **no cumple** con la **"Rentabilidad"** requerida en las bases de la contratación, como ya se mencionó en el punto anterior; y en cuanto al oferente **ECOSERVICE GROUP S.A.**, se verifica el **incumplimiento** de requisitos de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que se detalla en el **numeral 4.4.** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

Asimismo, en atención a la observación realizada por la firma **CEVIMA S.A.,** en el Acta de Apertura de Ofertas, de que los certificados de origen deben ser revisados por el Comité de Evaluación, se deja constancia que todos los documentos del Certificado de Origen Nacional, presentados por los oferentes, han sido verificados por este Comité de Evaluación de Ofertas.

En ese sentido, teniendo en cuenta que todas las **ofertas validas**, correspondientes a las firmas oferentes: **POTI S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., EFICAZ SERVICIO DE LIMPIEZA DE FRANCISCA CONCEPCIÓN BENÍTEZ, JL Y COMPAÑÍA S.A., KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, LIMPIEZA INTEGRAL S.A., F.F. SERVICIO Y TRANSPORTE DE FIDEL FLEITAS, CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, CEVIMA S.A., C&R EXPORT-IMPORT S.R.L., RENOVA S.A. MAFARA S.A.** y **SEGE S.A.,** han presentado el Certificado de Producción y Empleo de Origen Nacional, **no corresponde** la imposición del 20% de Margen de Preferencia, establecido en la citada disposición.

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, lo cual se expone detalladamente en la *"PLANILLA UBICACIÓN DE LAS OFERTAS CALIFICADAS"* **(ANEXO A-6)**, que se adjunta al presente Informe de Evaluación de Ofertas.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas mencionadas a continuación, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros:

- **CEVIMA S.A.**, oferta evaluada como la más baja para los lotes: **1, 20, 30** y **38**;
- **SEGE S.A.**, oferta evaluada como las más baja para los lotes: **3, 53, 54, 64** y **68**;
- **POTI S.A.**, oferta evaluada como la más baja para los ítems: **4, 5, 6, 11** y **66**;
- **CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, oferta evaluada como la más baja para los lotes: **7, 9, 17, 19, 21, 22, 23, 24**(*), **26, 27, 29, 40, 41, 42** y **43** (Completó cantidad máxima de 15 lotes, conforme numeral 5. Sección III del PBC);

*(*)**OBSERVACIÓN:** Se ha verificado un **empate** entre las ofertas calificadas más bajas, presentadas para los **lotes 22, 23 y 24**, correspondientes a las firmas: **CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** y **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, el resultado de la aplicación del criterio de desempate establecido en la Sección II, numeral 1 "Criterios de Evaluación", apartado "Criterio de Desempate", **inciso a)**, se desarrolla en el **numeral 5** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.*

- **JL Y COMPAÑÍA S.A.**, oferta evaluada como la más baja para los lotes: **8, 12, 14, 16, 25, 28** y **31**;
- **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, oferta evaluada como la más baja para los lotes: **10, 13, 15, 18, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 44, 45, 46, 50** y **51** (Completó cantidad máxima de 15 lotes, conforme numeral 5. Sección III del PBC);
- **KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN**, oferta evaluada como la más baja para los lotes: **37, 47, 48, 49, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65** y **67** (Completó cantidad máxima de 15 lotes, conforme numeral 5. Sección III del PBC); y
- **MAFARA S.A.**, oferta evaluada como la más baja para el lote: **52.**

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, en la **Sección VII. Anexo N° 1, Documentos que componen la Oferta, inciso C) Documentos Legales, Oferentes Individuales. Personas Físicas** o **inciso D) Documentos Legales, Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**, según corresponda, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE CEVIMA S.A.		
		LOTES 1, 20, 30 y 38		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal: Exigencia legal mínima de tres (3) años,comprobada mediante los documentos solicitados en el numeral D) del Anexo I de la Sección VII.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Fotocopia simple de la cédula tributaria y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (Fecha de Apertura 28/08/2005)	---	CUMPLE SIPE N° 1554178
Fotocopia simple de Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Fotocopia simple de Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Fotocopia simple del Documento de Identidad del representante legal	---	CUMPLE SIPE N° 1554178
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución N° 941/2010.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	---	CUMPLE
Patente Municipal	Patente Municipal vigente a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.	Patente Municipal vigente a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.	---	CUMPLE SIPE N° 1554178

El oferente **CEVIMA S.A.**, presentó Constancia de SIPE N° 1554178, los documentos en estado ACTIVO, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE SEGE S.R.L. LOTE 3, 53, 54, 64 y 68		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal: Exigencia legal mínima de tres (3) años,comprobada mediante los documentos solicitados en el numeral D) del Anexo I de la Sección VII.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Fotocopia simple de la cédula tributaria y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (Fecha de Apertura 05/10/1993)	---	CUMPLE
Fotocopia simple de Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Fotocopia simple de Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Fotocopia simple del Documento de Identidad del representante legal	---	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución N° 941/2010.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	---	CUMPLE SIPE N° 1554612
Patente Municipal	Patente Municipal vigente a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.	Patente Municipal vigente a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.	---	CUMPLE

El oferente **SEGE S.A.**, presentó Constancia de SIPE N° 1554612, el documento en estado ACTIVO, fue verificado por este Comité de Evaluación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE POTI S.A. LOTES 4, 5, 6, 11, y 66		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal: Exigencia legal mínima de tres (3) años,comprobada mediante los documentos solicitados en el numeral D) del Anexo I de la Sección VII.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Fotocopia simple de la cédula tributaria y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (Fecha de Apertura 24/04/2013)	---	CUMPLE SIPE N° 1550044
Fotocopia simple de Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Fotocopia simple de Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Fotocopia simple del Documento de Identidad del representante legal	---	CUMPLE SIPE N° 1550044
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución N° 941/2010.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	---	CUMPLE SIPE N° 1550044
Patente Municipal	Patente Municipal vigente a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.	Patente Municipal vigente a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.	---	CUMPLE

El oferente **POTI S.A.**, presentó Constancia de SIPE N° 1550044, los documentos en estado ACTIVO, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO		
		LOTES 7, 9, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 40, 41, 42 y 43		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal: Exigencia legal mínima de tres (3) años, comprobada mediante los documentos solicitados en el numeral C) del Anexo I de la Sección VII.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Fotocopia simple de la cédula tributaria y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (Fecha de apertura: 04/11/2008)	---	CUMPLE SIPE N° 1554681
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución N° 941/2010.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	---	CUMPLE
Patente Municipal	Patente Municipal vigente a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.	Patente Municipal vigente a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.	---	CUMPLE SIPE N° 1554681

El oferente **CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, presentó Constancia de SIPE N° 1554681, los documentos en estado ACTIVO, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE JL Y COMPAÑÍA S.A.		
		LOTES 8, 12, 14, 16, 25, 28 y 31		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal: Exigencia legal mínima de tres (3) años,comprobada mediante los documentos solicitados en el numeral D) del Anexo I de la Sección VII.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Fotocopia simple de la cédula tributaria y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (Fecha de Apertura)	---	CUMPLE SIPE N° 1554650
Fotocopia simple de Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Fotocopia simple de Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Fotocopia simple del Documento de Identidad del representante legal	---	CUMPLE SIPE N° 1554650
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución N° 941/2010.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	---	CUMPLE SIPE N° 1554650
Patente Municipal	Patente Municipal vigente a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.	Patente Municipal vigente a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.	---	CUMPLE SIPE N° 1554650

El oferente **JL Y COMPAÑÍA S.A.**, presentó Constancia de SIPE N° 1554650, los documentos en estado ACTIVO, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		
		LOTES 10, 13, 15, 18, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 44, 45, 46, 50 y 51		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal: Exigencia legal mínima de tres (3) años,comprobada mediante los documentos solicitados en el numeral D) del Anexo I de la Sección VII.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Fotocopia simple de la cédula tributaria y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (Fecha de Apertura 24/12/1999)	---	CUMPLE
Fotocopia simple de Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Fotocopia simple de Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Fotocopia simple del Documento de Identidad del representante legal	---	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución N° 941/2010.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	---	CUMPLE
Patente Municipal	Patente Municipal vigente a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.	—	Patente Municipal vigente a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.	CUMPLE (Ver ANEXO A-4/2)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN		
		LOTES 37, 47, 48, 49, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65 y 67		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal: Exigencia legal mínima de tres (3) años, comprobada mediante los documentos solicitados en el numeral C) del Anexo I de la Sección VII.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Fotocopia simple de la cédula tributaria y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (Fecha de apertura: 04/09/2001)	---	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución N° 941/2010.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	---	CUMPLE SIPE N° 1554633
Patente Municipal	Patente Municipal vigente a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.	---	Patente Municipal vigente a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.	CUMPLE (VER ANEXO A-4/2)

El oferente **KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN**, presentó Constancia de SIPE N° 1554633, los documentos en estado ACTIVO, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE MAFARA S.A.		
		LOTE 52 ✓		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal: Exigencia legal mínima de tres (3) años,comprobada mediante los documentos solicitados en el numeral D) del Anexo I de la Sección VII.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Fotocopia simple de la cédula tributaria y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (Fecha de Apertura 17/07/2000)	---	CUMPLE SIPE N° 1552284
Fotocopia simple de Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Fotocopia simple de Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Fotocopia simple del Documento de Identidad del representante legal	---	CUMPLE SIPE N° 1552284
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución N° 941/2010.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	---	CUMPLE SIPE N° 1552284
Patente Municipal	Patente Municipal vigente a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.	Patente Municipal vigente a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.	---	CUMPLE SIPE N° 1552284

El oferente **MAFARA S.A.**, presentó Constancia de SIPE N° 1552284, los documentos en estado ACTIVO, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las firmas mencionadas a continuación, la presentación de documentos de carácter formal, que han sido omitidos por las mismas, según el siguiente detalle:

a) **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** y **KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN:** A través de los FAXES DCP/DLI/754 y 755/2019, respectivamente, del Dpto. de Licitaciones, ambos de fecha 25/07/2019, se ha solicitado a dichas firmas, la presentación del documento indicado en la Sección VII del Anexo N° I, segundo párrafo del inciso I) del Pliego de Bases y Condiciones, que expresa: *"Patente Municipal vigente a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas"*.

En respuesta al pedido, las firmas **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** y **KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN**, a través de sus notas ingresadas en el Departamento de Licitaciones en fechas 29 y 30/07/2019, respectivamente **(ANEXO A-4/2)**, han presentado el documento requerido, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que han dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2, Requisitos de Calificación Posterior (IAO 35)**, apartado, **Experiencia y Capacidad Técnica**, se ha procedido al análisis de las mismas, constatándose lo siguiente:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE CEVIMA S.A. LOTES 1, 20, 30 y 38		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Experiencia: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en el servicio de limpieza de locales y/o edificios públicos o privados, comprobado mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII.	Original o fotocopia simple de los documentos que **justifiquen la experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	Copia de Contratos ejecutados y finiquitados.	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-7)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE SEGE S.R.L. LOTE 3, 53, 54, 64 y 68		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Experiencia: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en el servicio de limpieza de locales y/o edificios públicos o privados, comprobado mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII.	Original o fotocopia simple de los documentos que **justifiquen la experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	Copia de Contratos ejecutados y finiquitados.	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-7)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE POTI S.A. LOTES 4, 5, 6, 11, y 66		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Experiencia: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en el servicio de limpieza de locales y/o edificios públicos o privados, comprobado mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII.	Original o fotocopia simple de los documentos que **justifiquen la experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	Copia de Contratos ejecutados y finiquitados.	---	CUMPLE (VER ANEXO A-7)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA		
		LOTES 7, 9, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 40, 41, 42 y 43		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Experiencia: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en el servicio de limpieza de locales y/o edificios públicos o privados, comprobado mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII.	Original o fotocopia simple de los documentos que **justifiquen la experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	---	Copia de Contratos ejecutados y finiquitados.	CUMPLE (Ver ANEXOS A-4/2 y A-7)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE JL Y COMPAÑÍA S.A.		
		LOTES 8, 12, 14, 16, 25, 28 y 31		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Experiencia: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en el servicio de limpieza de locales y/o edificios públicos o privados, comprobado mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII.	Original o fotocopia simple de los documentos que **justifiquen la experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	---	Copia de Contratos ejecutados y finiquitados.	CUMPLE (Ver ANEXOS A-4/2 y A-7)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		
		LOTES 10, 13, 15, 18, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 44, 45, 46, 50 y 51		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Experiencia: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en el servicio de limpieza de locales y/o edificios públicos o privados, comprobado mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII.	Original o fotocopia simple de los documentos que **justifiquen la experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	Copia de Contratos ejecutados y finiquitados	---	CUMPLE SIPE N° 1551720 (Ver ANEXO A-7)

El oferente **LAYA CONSTRUCCIONES**, presentó Constancia de SIPE N° 1551720, los documentos en estado ACTIVO, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN		
		LOTES 37, 47, 48, 49, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65 y 67		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Experiencia: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en el servicio de limpieza de locales y/o edificios públicos o privados, comprobado mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII.	Original o fotocopia simple de los documentos que **justifiquen la experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	---	Copia de Contratos ejecutados y finiquitados	CUMPLE (Ver ANEXO A-7)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE MAFARA S.A. LOTE 52		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Experiencia: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en el servicio de limpieza de locales y/o edificios públicos o privados, comprobado mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII.	Original o fotocopia simple de los documentos que **justifiquen la experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	Copia de Contratos ejecutados y finiquitados	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-7)

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE CEVIMA S.A. LOTES 1, 20, 30 y 38		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad: Acreditar haber realizado servicios de limpieza de locales y/o predios públicos o privados, cuya sumatoria de montos del volúmen de facturación, en los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), totalice como mínimo el veinticinco (25%) del monto total ofertado, comprobado mediante documentos solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito.	Original o fotocopia simple de los documentos que **justifiquen la capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados de los servicios proveídos, que indiquen claramente el monto de cada servicio prestado.	Copias de Contratos ejecutados y finiquitados.	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-8)
Infraestructura: Disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. Además deberá contar con: personal para atención personalizada en caso de probables reclamos, Teléfonos /Fax, Equipos Informáticos, Depósittos de materiales y equipos, vehículos para traslado de equipos, herramientas e insumos.	Declaración Jurada de disponer los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructura indicada en el inciso c) del apartado Experiencia y Capacidad Técnica en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.	Formulario N° 12, Declaración Jurada de Contar con infraestructura, Insumos y Equipos para la ejecución de los trabajos a ser contratados	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE SEGE S.R.L. LOTE 3, 53, 54, 64 y 68		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad: Acreditar haber realizado servicios de limpieza de locales y/o predios públicos o privados, cuya sumatoria de montos del volúmen de facturación, en los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), totalice como mínimo el veinticinco (25%) del monto total ofertado, comprobado mediante documentos solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito.	Original o fotocopia simple de los documentos que **justifiquen la capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados de los servicios proveídos, que indiquen claramente el monto de cada servicio prestado.	---	Copias de Contratos ejecutados y finiquitados.	CUMPLE (Ver ANEXOS A-4/2 Y A-8)
Infraestructura: Disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. Además deberá contar con: personal para atención personalizada en caso de probables reclamos, Teléfonos /Fax, Equipos Informáticos, Depósittos de materiales y equipos, vehículos para traslado de equipos, herramientas e insumos.	Declaración Jurada de disponer los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructura indicada en el inciso c) del apartado Experiencia y Capacidad Técnica en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.	---	Formulario N° 12, Declaración Jurada de Contar con infraestructura, Insumos y Equipos para la ejecución de los trabajos a ser contratados	CUMPLE (Ver ANEXO A-4/2)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE POTI S.A. LOTES 4, 5, 6, 11, y 66		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad: Acreditar haber realizado servicios de limpieza de locales y/o predios públicos o privados, cuya sumatoria de montos del volúmen de facturación, en los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), totalice como mínimo el veinticinco (25%) del monto total ofertado, comprobado mediante documentos solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito.	Original o fotocopia simple de los documentos que **justifiquen la capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados de los servicios proveídos, que indiquen claramente el monto de cada servicio prestado.	Copias de Contratos ejecutados y finiquitados.	—	CUMPLE (Ver ANEXO A-8)
Infraestructura: Disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. Además deberá contar con: personal para atención personalizada en caso de probables reclamos, Teléfonos /Fax, Equipos Informáticos, Depósittos de materiales y equipos, vehículos para traslado de equipos, herramientas e insumos.	Declaración Jurada de disponer los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructura indicada en el inciso c) del apartado Experiencia y Capacidad Técnica en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.	Formulario N° 12, Declaración Jurada de Contar con infraestructura, Insumos y Equipos para la ejecución de los trabajos a ser contratados	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO LOTES 7, 9, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 40, 41, 42 y 43		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad: Acreditar haber realizado servicios de limpieza de locales y/o predios públicos o privados, cuya sumatoria de montos del volúmen de facturación, en los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), totalice como mínimo el veinticinco (25%) del monto total ofertado, comprobado mediante documentos solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito.	Original o fotocopia simple de los documentos que **justifiquen la capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados de los servicios proveídos, que indiquen claramente el monto de cada servicio prestado.	---	Copias de Contratos ejecutados y finiquitados.	CUMPLE (Ver ANEXOS A-4/2 Y A-8)
Infraestructura: Disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. Además deberá contar con: personal para atención personalizada en caso de probables reclamos, Teléfonos /Fax, Equipos Informáticos, Depósittos de materiales y equipos, vehículos para traslado de equipos, herramientas e insumos.	Declaración Jurada de disponer los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructura indicada en el inciso c) del apartado Experiencia y Capacidad Técnica en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.	Formulario N° 12, Declaración Jurada de Contar con infraestructura, Insumos y Equipos para la ejecución de los trabajos a ser contratados	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE JL Y COMPAÑÍA S.A. LOTES 8, 12, 14, 16, 25, 28 y 31		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad: Acreditar haber realizado servicios de limpieza de locales y/o predios públicos o privados, cuya sumatoria de montos del volúmen de facturación, en los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), totalice como mínimo el veinticinco (25%) del monto total ofertado, comprobado mediante documentos solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito.	Original o fotocopia simple de los documentos que **justifiquen la capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados de los servicios proveídos, que indiquen claramente el monto de cada servicio prestado.	---	Copias de Contratos ejecutados y finiquitados y de facturaciones	CUMPLE (Ver ANEXOS A-4/2 Y A-8)
Infraestructura: Disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. Además deberá contar con: personal para atención personalizada en caso de probables reclamos, Teléfonos /Fax, Equipos Informáticos, Depósittos de materiales y equipos, vehículos para traslado de equipos, herramientas e insumos.	Declaración Jurada de disponer los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructura indicada en el inciso c) del apartado Experiencia y Capacidad Técnica en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.	Formulario N° 12, Declaración Jurada de Contar con infraestructura, Insumos y Equipos para la ejecución de los trabajos a ser contratados	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		
		LOTES 10, 13, 15, 18, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 44, 45, 46, 50 y 51		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad: Acreditar haber realizado servicios de limpieza de locales y/o predios públicos o privados, cuya sumatoria de montos del volúmen de facturación, en los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), totalice como mínimo el veinticinco (25%) del monto total ofertado, comprobado mediante documentos solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito.	Original o fotocopia simple de los documentos que **justifiquen** la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados de los servicios proveídos, que indiquen claramente el monto de cada servicio prestado.	---	Copias de Contratos ejecutados y finiquitados.	CUMPLE (Ver ANEXOS A-4/2 Y A-8)
Infraestructura: Disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. Además deberá contar con: personal para atención personalizada en caso de probables reclamos, Teléfonos /Fax, Equipos Informáticos, Depósittos de materiales y equipos, vehículos para traslado de equipos, herramientas e insumos.	Declaración Jurada de disponer los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructura indicada en el inciso c) del apartado Experiencia y Capacidad Técnica en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.	---	Formulario N° 12, Declaración Jurada de Contar con Infraestructura, Insumos y Equipos para la ejecución de los trabajos a ser contratados	CUMPLE (Ver ANEXO A-4/2)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN		
		LOTES 37, 47, 48, 49, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65 y 67		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad: Acreditar haber realizado servicios de limpieza de locales y/o predios públicos o privados, cuya sumatoria de montos del volúmen de facturación, en los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), totalice como mínimo el veinticinco (25%) del monto total ofertado, comprobado mediante documentos solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito.	Original o fotocopia simple de los documentos que **justifiquen la capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados de los servicios proveídos, que indiquen claramente el monto de cada servicio prestado.	---	Copia de Contratos ejecutados y finiquitados	CUMPLE (Ver ANEXOS A-4/2 Y A-8)
Infraestructura: Disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. Además deberá contar con: personal para atención personalizada en caso de probables reclamos, Teléfonos /Fax, Equipos Informáticos, Depósittos de materiales y equipos, vehículos para traslado de equipos, herramientas e insumos.	Declaración Jurada de disponer los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructura indicada en el inciso c) del apartado Experiencia y Capacidad Técnica en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.	Formulario N° 12, Declaración Jurada de Contar con infraestructura, Insumos y Equipos para la ejecución de los trabajos a ser contratados	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE MAFARA S.A.		
		LOTE 52		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad: Acreditar haber realizado servicios de limpieza de locales y/o predios públicos o privados, cuya sumatoria de montos del volúmen de facturación, en los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), totalice como mínimo el veinticinco (25%) del monto total ofertado, comprobado mediante documentos solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito.	Original o fotocopia simple de los documentos que **justifiquen la capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados de los servicios proveídos, que indiquen claramente el monto de cada servicio prestado.	Copia de Contratos ejecutados y finiquitados	—	CUMPLE (Ver ANEXO A-8)
Infraestructura: Disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. Además deberá contar con: personal para atención personalizada en caso de probables reclamos, Teléfonos /Fax, Equipos Informáticos, Depósittos de materiales y equipos, vehículos para traslado de equipos, herramientas e insumos.	Declaración Jurada de disponer los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructura indicada en el inciso c) del apartado Experiencia y Capacidad Técnica en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.	Formulario N° 12, Declaración Jurada de Contar con infraestructura, Insumos y Equipos para la ejecución de los trabajos a ser contratados	---	CUMPLE

4.2.3 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las firmas mencionadas a continuación, la presentación de documentos de carácter formal, que han sido omitidos por las mismas, según el siguiente detalle:

a) **SEGE S.A.:** A través del FAX DCP/DLI/751/2019 del Dpto. de Licitaciones de fecha 25/07/2019, se ha solicitado a dicha firma, la presentación de los documentos que acrediten **la capacidad** requerida en la Sección II, numeral 2, apartado Experiencia y Capacidad Técnica, **inciso b) Capacidad**, y del **inciso c) Infraestructura**; comprobado mediante la presentación de los documentos solicitados en el **numeral 2** del inciso G) del Anexo N° I de la Sección VII y del inciso F), numeral 3), respectivamente.

   En respuesta al pedido, la firma **SEGE S.R.L.**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 29/07/2019 **(ANEXO A-4/2)**, ha presentado la totalidad de los documentos requeridos, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Asimismo, en cuanto a los requisitos de experiencia y capacidad requeridas, la verificación de los documentos presentados, se sintetizan en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA"* **(ANEXOS A-7 y A-8)** que acompañan el presente Informe de Evaluación de Ofertas.

b) **CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO:** A través del FAX DCP/DLI/752/2019, del Dpto. de Licitaciones de fecha 25/07/2019, se ha solicitado a dicha firma la presentación de los documentos que acrediten la **experiencia y capacidad** requerida en la Sección II, numeral 2, apartado Experiencia y Capacidad Técnica, incisos **a) Experiencia** y **b) Capacidad**, comprobados mediante la presentación de documentos solicitados en los numerales 1 y 2 del inciso G) del Anexo N° I de la Sección VII.

   En respuesta al pedido, la firma **CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 29/07/2019 **(ANEXO A-4/2)**, ha presentado la totalidad de los documentos requeridos, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, los cuales se sintetizan en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA"* ***(ANEXOS A-7 y A-8)*** que acompañan el presente Informe de Evaluación de Ofertas.

c) **JL Y COMPAÑÍA S.A.:** A través del FAX DCP/DLI/753/2019, del Dpto. de Licitaciones de fecha 25/07/2019, se ha solicitado a dicha firma la presentación de los documentos que acrediten la **experiencia y capacidad** requerida en la Sección II, numeral 2, apartado Experiencia y Capacidad Técnica, incisos **a) Experiencia** y **b) Capacidad**, comprobados mediante la presentación de

documentos solicitados en los numerales 1 y 2 del inciso G) del Anexo N° I de la Sección VII.

En respuesta al pedido, la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A.**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 30/07/2019 **(ANEXO A-4/2)**, ha presentado la totalidad de los documentos requeridos, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, los cuales se sintetizan en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA"* ***(ANEXOS A-7 y A-8)*** que acompañan el presente Informe de Evaluación de Ofertas.

d) **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.:** A través del FAX DCP/DLI/754/2019 del Dpto. de Licitaciones de fecha 25/07/2019, se ha solicitado a dicha firma, la presentación de los documentos que acrediten **la capacidad** requerida en la Sección II, numeral 2, apartado Experiencia y Capacidad Técnica, **inciso b) Capacidad**, y del **inciso c) Infraestructura**; comprobado mediante la presentación de los documentos solicitados en el **numeral 2** del inciso G) del Anexo N° I de la Sección VII y del inciso F), numeral 3), respectivamente.

En respuesta al pedido, la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 29/07/2019 **(ANEXO A-4/2)**, ha presentado la totalidad de los documentos requeridos, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Asimismo, en cuanto a los requisitos de experiencia y capacidad requeridas, la verificación de los documentos presentados, se sintetizan en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA"* **(ANEXOS A-7 y A-8)** que acompañan el presente Informe de Evaluación de Ofertas.

e) **KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN:** A través del FAX DCP/DLI/755/2019, del Dpto. de Licitaciones de fecha 25/07/2019, se ha solicitado a dicha firma la presentación de los documentos que acrediten la **experiencia y capacidad** requerida en la Sección II, numeral 2, apartado Experiencia y Capacidad Técnica, incisos **a) Experiencia** y **b) Capacidad**, comprobados mediante la presentación de documentos solicitados en los numerales 1 y 2 del inciso G) del Anexo N° I de la Sección VII.

En respuesta al pedido, la firma **KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fechas 30/07/2019 **(ANEXO A-4/2)**, ha presentado la totalidad de los documentos requeridos, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, los cuales se sintetizan en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA"* ***(ANEXOS A-7 y A-8)*** que acompañan el presente Informe de Evaluación de Ofertas.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2, Requisitos de Calificación Posterior (IAO 35)**, apartado **Capacidad Financiera**, se ha procedido al análisis de la misma.

Dicho análisis fue realizado por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios y el resultado del mismo se resume en la *"PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA"* **(ANEXO A-9)** que acompaña al presente Informe, del cual se constata lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE CEVIMA S.A. LOTES 1, 20, 30 y 38		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-9
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-9
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) años, no deberá ser negativo.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-9

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE SEGE S.R.L. LOTE 3, 53, 54, 64 y 68		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-9
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-9
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) años, no deberá ser negativo.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-9

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE POTI S.A. LOTES 4, 5, 6, 11, y 66		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de los ejercicios cerrados 2016 y 2017	Fotocopia simple del Balance General del ejercicio cerrado 2018	CUMPLE (Ver ANEXOS A-9 y A-9/1)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de los ejercicios cerrados 2016 y 2017	Fotocopia simple del Balance General del ejercicio cerrado 2018	CUMPLE (Ver ANEXOS A-9 y A-9/1)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) años, no deberá ser negativo.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de los ejercicios cerrados 2016 y 2017	Fotocopia simple del Balance General del ejercicio cerrado 2018	CUMPLE (Ver ANEXOS A-9 y A-9/1)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA LOTES 7, 9, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 40, 41, 42 y 43		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-9
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-9
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) años, no deberá ser negativo.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-9

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE JL Y COMPAÑÍA S.A. LOTES 8, 12, 14, 16, 25, 28 y 31		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-9
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-9
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) años, no deberá ser negativo.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-9

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE LAYA CONSTRUCCIONES S.A. LOTES 10, 13, 15, 18, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 44, 45, 46, 50 y 51		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-9
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-9
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) años, no deberá ser negativo.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-9

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN LOTES 37, 47, 48, 49, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65 y 67		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de los ejercicios cerrados 2016 y 2017	Fotocopia simple del Balance General del ejercicio cerrado 2018	CUMPLE (Ver ANEXOS A-9 y A-9/1)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de los ejercicios cerrados 2016 y 2017	Fotocopia simple del Balance General del ejercicio cerrado 2018	CUMPLE (Ver ANEXOS A-9 y A-9/1)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) años, no deberá ser negativo.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de los ejercicios cerrados 2016 y 2017	Fotocopia simple del Balance General del ejercicio cerrado 2018	CUMPLE (Ver ANEXOS A-9 y A-9/1)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE MAFARA S.A. LOTE 52		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-9
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-9
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) años, no deberá ser negativo.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-9

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE INGALL S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	---	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	CUMPLE (Ver ANEXOS A-9 y A-9/1)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	---	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	CUMPLE (Ver ANEXO A-9)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) años, no deberá ser negativo.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados fuinancieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado "Activo".	---	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	**NO CUMPLE** (Ver ANEXO A-9)

4.3.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las firmas mencionadas a continuación, la presentación de documentos de carácter formal, que han sido omitidos por las mismas, según el siguiente detalle:

a) **POTI S.A.:** A través del FAX DCP/DLI/687/2019 del Dpto. de Licitaciones de fecha 16/07/2019, se ha solicitado a dicha firma, la presentación de *"Fotocopias simples del Balance General y Estado de Resultados del año 2018"*, de conformidad a lo establecido en la Sección II, numeral 2, apartado **Capacidad Financiera**, comprobado mediante la presentación de documentos solicitados en el numeral 3 del inciso G) del Anexo N° I de la Sección VII.

En respuesta al pedido, la firma **POTI S.A.**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 17/07/2019 **(ANEXO A-9/1)**, ha presentado la totalidad de los documentos requeridos, los cuales han sido verificados y analizados por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios, observándose en la evaluación realizada por dicha dependencia, que el oferente **POTI S.A.**, ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los requisitos de capacidad financiera solicitados en las bases de la contratación.

b) **KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN:** A través del FAX DCP/DLI/688/2019 del Dpto. de Licitaciones de fecha 16/07/2019, se ha solicitado a dicha firma, la presentación de *"Fotocopias simples del Balance General y Estado de Resultados del año 2018"*, de conformidad a lo establecido en

la Sección II, numeral 2, apartado **Capacidad Financiera**, comprobado mediante la presentación de documentos solicitados en el numeral 3 del inciso G) del Anexo N° I de la Sección VII.

En respuesta al pedido, la firma **KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 18/07/2019 **(ANEXO A-9/1)**, ha presentado la totalidad de los documentos requeridos, los cuales han sido verificados y analizados por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios, observándose en la evaluación realizada por dicha dependencia, que el oferente **KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN**, ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los requisitos de capacidad financiera solicitados en las bases de la contratación.

c) **INGALL S.A.:** A través del FAX DCP/DLI/689/2019 del Dpto. de Licitaciones de fecha 16/07/2019, se ha solicitado a dicha firma, la presentación de *"Fotocopias simples del Balance General y Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018"*, de conformidad a lo establecido en la Sección II, numeral 2, apartado **Capacidad Financiera**, comprobado mediante la presentación de documentos solicitados en el numeral 3 del inciso G) del Anexo N° I de la Sección VII.

En respuesta al pedido, la firma **INGALL S.A.**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 17/07/2019 **(ANEXO A-9/1)**, ha presentado la totalidad de los documentos requeridos, los cuales han sido verificados y analizados por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios. Al respecto, según cuadro observado ut supra, correspondiente a la evaluación de dicho oferente, se constata que la firma **INGALL S.A.**, **<u>no cumple</u>** con el requisito de "**Rentabilidad**, teniendo en cuenta que el porcentaje del promedio en los últimos tres (3) años de su utilidad, es de **-0,48%** (menos cero, coma cuarenta y ocho por ciento), siendo que el mismo **no debe ser negativo**, por lo tanto, al no cumplir con este requisito establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", numeral 2 "Requisitos para Calificación Posterior (IAO 35)", apartado **"Capacidad Financiera"**, **"Rentabilidad"**, se procede a la **<u>descalificación</u>** de la oferta mencionada, conforme a dicha fundamentación.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2, Requisitos de Calificación Posterior (IAO 35)**, apartado **Criterios Técnicos**, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas a los documentos presentados por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE CEVIMA S.A. LOTES 1, 20, 30 y 38		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Criterios Técnicos	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08, con los pagos realizados en tiempo y forma.	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08, con los pagos realizados en tiempo y forma. Periodo 2018	---	CUMPLE SIPE N° 1554178
	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado.	Formulario N° 6, Nómina del Personal Contratado	---	CUMPLE
	Para el **Lote 1**, deberá presentar el documento que acredite que el oferente posee Certificación de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) según norma ISO 9001-2015 como mínimo u otra normativa equivalente emitido por un organismo acreditado, específicamente para el "Servicio de Limpieza".	Certificado ISO 9001:2015, emitido por STAREGISTER, con el alcance: provisión de recursos e insumos para la prestación de servicios de limpieza y desinfección a entes públicos y privados.	---	CUMPLE
	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas, a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza, cuentan con **Registro Sanitario** vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Declaración Jurada	---	CUMPLE
	Formulario N° 5, Planilla de Pago al Personal, conforme a la IAO 13.1	Formulario N° 5, Planilla de Pago al Personal, conforme a la IAO 13.1	---	CUMPLE

El oferente **CEVIMA S.A.**, presentó Constancia de SIPE N° 1554178, el documento en estado ACTIVO, fue verificado por este Comité de Evaluación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE SEGE S.R.L. LOTE 3, 53, 54, 64 y 68		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Criterios Técnicos	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08, con los pagos realizados en tiempo y forma.	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08, con los pagos realizados en tiempo y forma. Periodo 2018	---	CUMPLE
	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado.	Formulario N° 6, Nómina del Personal Contratado	---	CUMPLE
	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas, a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza, cuentan con **Registro Sanitario** vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	---	Declaración Jurada	CUMPLE (Ver ANEXO A-4/2)
	Formulario N° 5, Planilla de Pago al Personal, conforme a la IAO 13.1	Formulario N° 5, Planilla de Pago al Personal, conforme a la IAO 13.1	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE POTI S.A. LOTES 4, 5, 6, 11, y 66		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Criterios Técnicos	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08, con los pagos realizados en tiempo y forma.	---	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08, con los pagos realizados en tiempo y forma. Periodo 2018	CUMPLE (Ver ANEXO A-4/2)
	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado.	---	Formulario N° 6, Nómina del Personal Contratado	CUMPLE (Ver ANEXO A-4/2)
	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas, a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza, cuentan con **Registro Sanitario** vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Declaración Jurada	---	CUMPLE
	Formulario N° 5, Planilla de Pago al Personal, conforme a la IAO 13.1	Formulario N° 5, Planilla de Pago al Personal, conforme a la IAO 13.1	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO LOTES 7, 9, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 40, 41, 42 y 43		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Criterios Técnicos	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08, con los pagos realizados en tiempo y forma.	---	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08, con los pagos realizados en tiempo y forma. Periodo 2018	CUMPLE (Ver ANEXO A-4/2)
	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado.	---	Formulario N° 6, Nómina del Personal Contratado	CUMPLE (Ver ANEXO A-4/2)
	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas, a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza, cuentan con **Registro Sanitario** vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	---	Declaración Jurada	CUMPLE (Ver ANEXO A-4/2)
	Formulario N° 5, Planilla de Pago al Personal, conforme a la IAO 13.1	---	Formulario N° 5, Planilla de Pago al Personal, conforme a la IAO 13.1	CUMPLE (Ver ANEXO A-4/2)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE JL Y COMPAÑÍA S.A. LOTES 8, 12, 14, 16, 25, 28 y 31		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Criterios Técnicos	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08, con los pagos realizados en tiempo y forma.	---	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08, con los pagos realizados en tiempo y forma. Periodo 2018	CUMPLE (Ver ANEXO A-4/2)
	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado.	---	Formulario N° 6, Nómina del Personal Contratado	CUMPLE (Ver ANEXO A-4/2)
	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas, a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza, cuentan con **Registro Sanitario** vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	---	Declaración Jurada	CUMPLE (Ver ANEXO A-4/2)
	Formulario N° 5, Planilla de Pago al Personal, conforme a la IAO 13.1	Formulario N° 5, Planilla de Pago al Personal, conforme a la IAO 13.1	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE LAYA CONSTRUCCIONES S.A. LOTES 10, 13, 15, 18, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 44, 45, 46, 50 y 51		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Criterios Técnicos	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08, con los pagos realizados en tiempo y forma.	Copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08, con los pagos realizados en tiempo y forma.	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08)	CUMPLE (Ver ANEXO A-4/2)
	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado.	---	Formulario N° 6, Nómina del Personal Contratado	CUMPLE (Ver ANEXO A-4/2)
	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas, a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza, cuentan con **Registro Sanitario** vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	---	Declaración Jurada	CUMPLE (Ver ANEXO A-4/2)
	Formulario N° 5, Planilla de Pago al Personal, conforme a la IAO 13.1	Formulario N° 5, Planilla de Pago al Personal, conforme a la IAO 13.1	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO LOTES 37, 47, 48, 49, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65 y 67		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Criterios Técnicos	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08, con los pagos realizados en tiempo y forma.	---	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08, con los pagos realizados en tiempo y forma. Periodo 2018	CUMPLE (Ver ANEXO A-4/2)
	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado.	---	Formulario N° 6, Nómina del Personal Contratado	CUMPLE (Ver ANEXO A-4/2)
	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas, a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza, cuentan con **Registro Sanitario** vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Declaración Jurada	---	CUMPLE
	Formulario N° 5, Planilla de Pago al Personal, conforme a la IAO 13.1	Formulario N° 5, Planilla de Pago al Personal, conforme a la IAO 13.1	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE MAFARA S.A. LOTE 52		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Criterios Técnicos	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08, con los pagos realizados en tiempo y forma.	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08, con los pagos realizados en tiempo y forma. Periodo 2018	---	CUMPLE
	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado.	---	Formulario N° 6, Nómina del Personal Contratado	CUMPLE (Ver ANEXO A-4/2)
	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas, a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza, cuentan con **Registro Sanitario** vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	---	Declaración Jurada	CUMPLE (Ver ANEXO A-4/2)
	Formulario N° 5, Planilla de Pago al Personal, conforme a la IAO 13.1	Formulario N° 5, Planilla de Pago al Personal, conforme a la IAO 13.1	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE ECOSERVICE GROUP S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Criterios Técnicos	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08, con los pagos realizados en tiempo y forma.	---	Comprobante de inscripción IPS - Planillas Declaración Jurada de Salarios IPS (ene/18 a jun/19)	**NO CUMPLE** (Ver ANEXO A-4/2)
	Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado.	---	Formulario N° 6, Nómina del Personal Contratado	CUMPLE (Ver ANEXO A-4/2)
	Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas, a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza, cuentan con **Registro Sanitario** vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	---	---	**NO CUMPLE** (Ver ANEXO A-4/2)
	Formulario N° 5, Planilla de Pago al Personal, conforme a la IAO 13.1	Formulario N° 5, Planilla de Pago al Personal, conforme a la IAO 13.1	---	CUMPLE

4.3.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las firmas mencionadas a continuación, la presentación de los documentos de carácter formal, que han sido omitidos por las mismas, según se detalla a continuación:

a) **SEGE S.R.L.:** A través del FAX DCP/DLI/751/2019, del Dpto. de Licitaciones de fecha 25/07/2019, se ha solicitado a dicha firma, la presentación del documento de *"Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas, a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza, cuentan con Registro Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"*, conforme a lo establecido en la Sección VI Anexo N° I, inciso F), numeral 5 del PBC.

En respuesta al pedido, la firma **SEGE S.R.L.** a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 29/07/2019 **(ANEXO A-4/2)**, ha presentado el documento requerido, el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

b) **CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO:** A través del FAX DCP/DLI/752/2019, del Dpto. de Licitaciones de fecha 25/07/2019, se ha solicitado a dicha firma, la presentación de los siguientes documentos: *"Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08..."*, *"Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado"*, *"Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas, a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza, cuentan con Registro Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"*, establecidos en la Sección VII, Anexo N° I, inciso F), numerales 1, 2 y 5, respectivamente; asimismo, el *"Formulario N° 5, Planilla de Pago al Personal"*, conforme a lo establecido en la IAO 13.1 y según lo indicado en la Comunicación Aclaratoria N° 4, respuesta N° 2, referente a la presentación del Formulario N°5.

En respuesta al pedido, la firma **CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 25/07/2019 **(ANEXO A-4/2)**, ha presentado la totalidad de los documentos requeridos, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Asimismo, en atención a la observación realizada en el Acto de Apertura por la firma MAFARA S.A., de que la firma CONSERMAR no presento el Formulario N° 5, se deja constancia de que la misma ha dado cumplimiento en tiempo y forma a dicho requisito.

c) **JL Y COMPAÑÍA S.A.:** A través del FAX DCP/DLI/753/2019 del Dpto. de Licitaciones de fecha 25/07/2019, se ha solicitado a dicha firma, la presentación de los siguientes documentos: *"Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año*

fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08...", "Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado" y *"Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas, a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza, cuentan con Registro Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"*, establecidos en la Sección VII, Anexo N° I, inciso F), numerales 1, 2 y 5, respectivamente.

En respuesta al pedido, la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A.**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 30/07/2019 **(ANEXO A-4/2)**, ha presentado la totalidad de los documentos requeridos, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

d) **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.:** A través del FAX DCP/DLI/754/2019 del Dpto. de Licitaciones de fecha 25/07/2019, se ha solicitado a dicha firma, la presentación de los siguientes documentos: *"Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08)", "Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado"* y *"Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas, a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza, cuentan con Registro Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"*, establecidos en la Sección VII, Anexo N° I, inciso F), numerales 1, 2 y 5, respectivamente.

En respuesta al pedido, la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 29/07/2019 **(ANEXO A-4/2)**, ha presentado la totalidad de los documentos requeridos, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

e) **KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN:** A través del FAX DCP/DLI/755/2019 del Dpto. de Licitaciones de fecha 25/07/2019, se ha solicitado a dicha firma, la presentación de los siguientes documentos: *"Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08..."* y *"Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado"*, establecidos en la Sección VII, Anexo N° I, inciso F), numerales 1 y 2, respectivamente.

En respuesta al pedido, la firma **KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 30/07/2019 **(ANEXO A-4/2)**, ha presentado la totalidad de los

documentos requeridos, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

f) **POTI S.A.:** A través del FAX DCP/DLI/756/2019 del Dpto. de Licitaciones de fecha 25/07/2019, se ha solicitado a dicha firma, la presentación de los siguientes documentos: *"Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08..."* y *"Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado"*, establecidos en la Sección VII, Anexo N° I, inciso F), numerales 1 y 2, respectivamente.

En respuesta al pedido, la firma **POTI S.A.**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 26/07/2019 **(ANEXO A-4/2)**, ha presentado la totalidad de los documentos requeridos, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

g) **MAFARA S.A.:** A través del FAX DCP/DLI/757/2019 del Dpto. de Licitaciones de fecha 25/07/2019, se ha solicitado a dicha firma, la presentación de los siguientes documentos: *"Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado"* y *"Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas, a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza, cuentan con Registro Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"*, establecidos en la Sección VII, Anexo N° I, inciso F), numerales 2 y 5, respectivamente.

En respuesta al pedido, la firma **MAFARA S.A.**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 29/07/2019 **(ANEXO A-4/2)**, ha presentado la totalidad de los documentos requeridos, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

h) **ECOSERVICE GROUP S.A.:** A través del FAX DCP/DLI/774/2019 del Dpto. de Licitaciones de fecha 30/07/2019, se ha solicitado a dicha firma, la presentación de los siguientes documentos: *"Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08..."*, *"Presentación del listado del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado"*, y *"Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas, a ser utilizados durante la*

prestación del servicio de limpieza, cuentan con Registro Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", establecidos en la Sección VII, Anexo N° I, inciso F), numerales 1, 2 y 5, respectivamente.

En respuesta al pedido, la firma **ECOSERVICE GROUP S.A.**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 31/07/2019 **(ANEXO A-4/2)**, ha presentado el *"Formulario N° 6, Nómina del Personal Contratado"* requerido, el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación.

Con respecto al requisito de *"Declaración Jurada de que los productos de limpieza y desinfección indicados en las Especificaciones Técnicas, a ser utilizados durante la prestación del servicio de limpieza, cuentan con Registro Sanitario vigente..."*, el oferente aclara en su nota, que **no presenta** el documento solicitado, atendiendo a que su oferta, solo corresponde a Servicios de Limpieza de Áreas Libres. Al respecto, el documento mencionado y solicitado, se encuentra establecido en la Sección VII, Anexo N° I, inciso F), numeral 5 del PBC, y conforme al requisito indicado en la Sección II, numeral 2 *"Requisitos de Calificación Posterior (IAO 35)"*, apartado ***"Criterios Técnicos"***, inciso b) ***"Productos registrados en el MSPYBS"***, el cual se ha establecido para **todos los lotes** del llamado, y por lo tanto, al no presentar este documento establecido en las bases de la contratación, el cual fue debidamente solicitado al oferente, **no cumple** con el requisito mencionado.

Asimismo, con relación al requisito de *"Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08..."*, el oferente **ECOSERVICE GROUP S.A.**, presenta documentos de: *"Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social"*, *"Comprobante de Inscripción Patronal Vía Web"* emitidos por el **Instituto de Previsión Social** y *"Declaración Jurada de Salarios"* emitida por el **Instituto de Previsión Social**, correspondientes a los periodos de enero/2019 a junio/2019 y de enero/2018 a diciembre/2018.

Al respecto, el requerimiento de los documentos de *"Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08..."*, establecidos en las bases de la contratación, se refieren a la inscripción obrero patronal y presentación ante el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)** y no ante el Instituto de Previsión Social (IPS), por lo que dichos documentos deben estar emitidos por el citado Ministerio y la presentación de las planillas laborales deben corresponder al periodo 2018 (año fenecido), por lo que **no cumple** tampoco con la presentación de estos requisitos.

En ese sentido, teniendo en cuenta el incumplimiento de los requisitos mencionados, establecidos en la Sección VII, Anexo N° I, inciso F), numerales 1 y 5, respectivamente, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada por la firma **ECOSERVICE GROUP S.A.**, conforme a dicha fundamentación.

5. Criterio de Desempate.

Con relación a los **Lotes 22, 23 y 24**, habiéndose verificado que las ofertas calificadas de más bajo costo, corresponden a las firmas oferentes: ***CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.***, que han **cotizado el mismo precio** para dichos lotes, y considerando que **ambos oferentes cumplen con todos los requisitos** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, según se ha desarrollado en el presente Informe de Evaluación de Ofertas, el Comité de Evaluación procede a la **aplicación del primer criterio de desempate**, establecido en la Sección II, numeral 1 *"Criterios de Evaluación"*, **inciso a)** que expresa:

- *"En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)."*

Al respecto, por FAXES DCP/DLI/812 y 813/2019 ambos de fecha 12/08/2019 se ha solicitado a los oferentes, ***CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.***, respectivamente, la presentación del documento de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, de los **últimos seis meses anteriores** al Acto de Apertura (04/07/2019): Diciembre/2018 a Mayo/2019.

En respuesta al pedido, ambos oferentes han presentado en el Dpto. de Licitaciones en fecha 14/08/2019 y 13/08/2019, respectivamente **(ANEXO A-10)**, la documentación requerida, cuyo detalle es el siguiente:

OFERENTE	DOCUMENTO PRESENTADO	CANTIDAD DE EMPLEADOS INSCRIPTOS						Cantidad promedio en los últimos 6 meses
		dic-18	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	
CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Declaración Jurada de Salarios	426	464	453	483	443	480	**458**
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Declaración Jurada de Salarios	391	445	388	355	351	352	**380**

Como se observa en el cuadro ut supra, el oferente que ha demostrado contar con mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura es ***CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO***, por lo tanto, con la aplicación del criterio de desempate establecido en las bases de la contratación, la **oferta mejor calificada** para los **Lotes 22, 23 y 24**, corresponde a la firma oferente ***CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.***

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 y de conformidad a lo establecido en la Sección III "Programa de Prestación de Servicios", **numeral 5 "Forma de Adjudicación"** del Pliego de Bases y Condiciones que expresa: *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por **Lote.***

"A los efectos de garantizar una adecuada cobertura y una mejor prestación de los servicios y ejecución de los trabajos, la Convocante adjudicará hasta un máximo de quince (15) Lotes por Oferente.

La evaluación y la adjudicación se efectuarán con el Lote N° 1, luego el Lote N° 2 y así sucesivamente hasta adjudicar la totalidad de los 68 lotes.

A fin de evitar que algún lote pudiera ser declarado desierto por la aplicación del presente criterio, la Convocante podrá adjudicar a un oferente un número mayor de lotes, cuando su oferta sea la única para un lote determinado.

Asimismo, si dos o más oferentes fueren adjudicados con el número máximo de quince (15) lotes cada uno, y sean éstos los únicos oferentes para un lote restante, la adjudicación recaerá sobre la oferta más baja", este Comité recomienda cuanto sigue:

6.1. Que la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1497/2019, "Servicio de Limpieza Integral de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – GRUPO N° 1"**, sea **ADJUDICADA** a las firmas, citadas a continuación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: CEVIMA S.A.				TOTAL DE LOTES: 4 (CUATRO)		
Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	1	EDIFICIO SEDE CENTRAL Y DIVISIÓN DE OPERACIÓN COMPLEJO SAN MIGUEL	Mes	24	52.506.350	1.260.152.400
20	1	EDIFICIO DPTO. DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y SECCIÓN OPERACIÓN DE VEHÍCULOS - COMPLEJO BOGGIANI	Mes	24	13.705.845	328.940.280
30	1	SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL DE LA ANDE	Mes	24	10.279.385	246.705.240
38	1	EDIFICIO DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES - COMPLEJO BOGGIANI	Mes	24	6.852.923	164.470.152
TOTAL					83.344.503	2.000.268.072
TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO): DOS MIL MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETENTA Y DOS.---						

OFERENTE: SEGE S.R.L.				TOTAL DE LOTES: 5 (CINCO)		
Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
3	1	CENTRAL HIDROELÉCTRICA Y PRESA ACARAY	Mes	24	27.000.000	648.000.000
53	1	EDIFICIO DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN - COMPLEJO BOGGIANI	Mes	24	8.513.833	204.331.992
54	1	EDIFICIO DPTO. ADMINISTRACIÓN DE DEPÓSITOS REGIONALES - SAN LORENZO	Mes	24	8.788.833	210.931.992
64	1	SUBESTACIÓN CURUGUATY	Mes	24	8.526.333	204.631.992
68	1	VIVERO FORESTAL - PRESA YGUAZU	Mes	24	4.044.416	97.065.984
TOTAL					56.873.415	1.364.961.960
TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO): UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA.---						

OFERENTE: POTI S.A.					TOTAL DE LOTES: 5 (CINCO)	
Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
4	1	ESTACIÓN LUQUE	Mes	24	3.300.000	79.200.000
	2	SUBESTACIÓN ITAUGUÁ	Mes	24	3.300.000	79.200.000
	3	ESTACIÓN CAPIATÁ	Mes	24	3.300.000	79.200.000
	4	ESTACIÓN PIRAYÚ	Mes	24	3.300.000	79.200.000
	5	ESTACIÓN EUSEBIO AYALA	Mes	24	3.300.000	79.200.000
	6	SUBESTACIÓN CAACUPÉ	Mes	24	3.300.000	79.200.000
TOTAL LOTE 4					19.800.000	475.200.000
5	1	ESTACIÓN LAMBARÉ	Mes	24	3.300.000	79.200.000
	2	SUBESTACIÓN TRES BOCAS	Mes	24	3.300.000	79.200.000
	3	ESTACIÓN SAN ANTONIO	Mes	24	3.300.000	79.200.000
	4	ESTACIÓN LA VICTORIA	Mes	24	3.300.000	79.200.000
	5	SUBESTACIÓN VILLETA	Mes	24	3.300.000	79.200.000
	6	ESTACIÓN VALLE APUA	Mes	24	3.300.000	79.200.000
TOTAL LOTE 5					19.800.000	475.200.000
6	1	ESTACIÓN PARQUE CABALLERO	Mes	24	3.300.000	79.200.000
	2	ESTACIÓN PUERTO BOTÁNICO	Mes	24	3.300.000	79.200.000
	3	SUBESTACIÓN CIUDAD NUEVA - VILLA HAYES	Mes	24	3.300.000	79.200.000
	4	SUBESTACIÓN BARRIO PARQUE	Mes	24	3.300.000	79.200.000
	5	SUBESTACIÓN VILLA AURELIA	Mes	24	3.300.000	79.200.000
TOTAL LOTE 6					16.500.000	396.000.000
11	1	SUBESTACIÓN SAN MIGUEL	Mes	24	3.400.000	81.600.000
	2	SUBESTACIÓN CENTRAL	Mes	24	3.400.000	81.600.000
	3	ESTACIÓN SAJONIA	Mes	24	3.400.000	81.600.000
	4	SUBESTACIÓN GENERAL DÍAZ	Mes	24	3.400.000	81.600.000
	5	SUBESTACIÓN REPUBLICANO	Mes	24	3.400.000	81.600.000
TOTAL LOTE 11					17.000.000	408.000.000
66	1	SUBESTACIÓN CONCEPCIÓN	Mes	24	3.800.000	91.200.000
TOTAL					76.900.000	1.845.600.000
TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO): UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL.---						

OFERENTE: CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO					TOTAL DE LOTES: 15 (QUINCE)	
Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
7	1	EDIFICIO EX SEDE CENTRAL -- COMPLEJO SAN MIGUEL	Mes	24	19.161.800	459.883.200
9	1	COMPLEJO ÁREA 1 - CIUDAD DEL ESTE	Mes	24	18.130.000	435.120.000
17	1	EDIFICIO ENZO DEBERNARDI - SECCIÓN COMERCIAL - CIUDAD DEL ESTE	Mes	24	15.120.000	362.880.000
19	1	COMPLEJO SAN MIGUEL	Mes	24	15.119.000	362.856.000
21	1	COMPLEJO SEDE SOCIAL DE LA ANDE - TRINIDAD	Mes	24	15.100.000	362.400.000
22	1	EDIFICIO DPTO. DE INTERVENCIONES, CENTRO TÉCNICO, COMERCIAL Y DEPÓSITO - LAMBARÉ	Mes	24	13.314.700	319.552.800
23	1	EDIFICIO DPTO. DE OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN CAPITAL Y CENTRAL - BOGGIANI	Mes	24	13.308.400	319.401.600
24	1	EDIFICIO DPTO. DE MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN - COMPLEJO BOGGIANI	Mes	24	13.165.600	315.974.400
26	1	EDIFICIO DIVISIÓN DE TRANSMISIÓN, DATA CENTER Y OTROS (COMPLEJO SAN MIGUEL)	Mes	24	12.644.800	303.475.200
27	1	EDIFICIO MB4 (COMPLEJO SAN MIGUEL)	Mes	24	12.054.700	289.312.800
29	1	COMPLEJO SAJONIA	Mes	24	12.100.000	290.400.000
40	1	EDIFICIO COMEDOR COMPLEJO SAN MIGUEL	Mes	24	9.302.300	223.255.200
41	1	EDIFICIO BELLO HORIZONTE	Mes	24	9.251.900	222.045.600
42	1	BOCA DE COBRANZAS, SALÓN COMEDOR Y OTROS (COMPLEJO BOGGIANI)	Mes	24	9.320.000	223.680.000
43	1	EDIFICIO DPTO. DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN - COMPLEJO SAJONIA	Mes	24	9.100.000	218.400.000
TOTAL					196.193.200	4.708.636.800
TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO): CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS.---						

OFERENTE: J.L. Y COMPAÑÍA S.A.					TOTAL DE LOTES: 7 (SIETE)	
Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
8	1	COMPLEJO LAURELTY SAN LORENZO	Mes	24	20.235.540	485.652.960
12	1	ESTACIÓN 500 kV - AYOLAS	Mes	24	18.717.600	449.222.400
14	1	SEDE REGIONAL CORONEL OVIEDO	Mes	24	17.962.400	431.097.600
16	1	EDIFICIO H2 Y VILLA OPERADORES - SEDE REGIONAL CIUDAD DEL ESTE	Mes	24	17.113.600	410.726.400
25	1	SECCIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE - ENCARNACIÓN	Mes	24	14.676.800	352.243.200
28	1	SEDE REGIONAL CAAZAPÁ	Mes	24	12.944.000	310.656.000
31	1	SECCIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE PARAGUARÍ	Mes	24	12.548.000	301.152.000
TOTAL					114.197.940	2.740.750.560
TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO): DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA.---						

OFERENTE: LAYA CONSTRUCCIONES S.A.					TOTAL DE LOTES: 15 (QUINCE)	
Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
10	1	ESTACIÓN 500 kV - VILLA HAYES	Mes	24	19.375.261	465.006.264
13	1	EDIFICIO DEPARTAMENTO CENTRAL ACARAY OFICINAS Y SALA DE MÁQUINAS	Mes	24	15.970.583	383.293.992
15	1	ESTACIÓN CORONEL OVIEDO	Mes	24	9.706.595	232.958.280
	2	SUBESTACIÓN CAAZAPÁ	Mes	24	3.450.300	82.807.200
	3	SUBESTACIÓN SAN PEDRO DEL YKUAMANDIYÚ	Mes	24	3.495.100	83.882.400
TOTAL LOTE 15					16.651.995	399.647.880
18	1	ESTACIÓN ENCARNACIÓN	Mes	24	6.700.000	160.800.000
	2	SUBESTACIÓN CORONEL BOGADO	Mes	24	6.700.000	160.800.000
	3	SUB ESTACIÓN PILAR	Mes	24	3.650.000	87.600.000
TOTAL LOTE 18					17.050.000	409.200.000
32	1	SEDE REGIONAL SAN PEDRO DEL YKUAMANDIYÚ	Mes	24	13.159.897	315.837.528
33	1	SECCIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE - SEDE REGIONAL CORONEL BOGADO	Mes	24	13.159.897	315.837.528
34	1	SECCIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE - SEDE REGIONAL MARÍA AUXILIADORA	Mes	24	13.159.897	315.837.528
35	1	SECCIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE - SEDE REGIONAL CURUGUATY	Mes	24	13.159.897	315.837.528
36	1	SEDE REGIONAL SALTO DEL GUAIRÁ	Mes	24	13.420.000	322.080.000
39	1	ESTACIÓN GUARAMBARÉ	Mes	24	10.076.904	241.845.696
44	1	SEDE REGIONAL CAACUPÉ	Mes	24	9.775.865	234.620.760
45	1	EDIFICIO DPTO. DE OPERACIÓN COMERCIAL, OFICINA DE SEG. OCUPACIONAL, OFICINA DE SELECCIÓN DEL PERSONAL - COMPLEJO SAN MIGUEL	Mes	24	9.775.865	234.620.760
46	1	COMPLEJO BOGGIANI	Mes	24	9.775.865	234.620.760
50	1	EDIFICIO DEL DPTO. MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN - COMPLEJO BOGGIANI	Mes	24	7.907.577	189.781.848
51	1	EDIFICIO DEL DPTO. DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DISTRIBUCIÓN - COMPLEJO BOGGIANI	Mes	24	7.716.343	185.192.232
TOTAL					190.135.846	4.563.260.304
TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO): CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO.--						

OFERENTE: KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN					TOTAL DE LOTES: 15 (QUINCE)	
Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
37	1	SEDE REGIONAL CONCEPCIÓN	Mes	24	12.080.800	289.939.200
47	1	EDIFICIO AGENCIA REGIONAL ÑEEMBUCÚ	Mes	24	9.495.200	227.884.800
48	1	ESTACIÓN LIMPIO	Mes	24	9.488.000	227.712.000
49	1	AGENCIA REGIONAL CAPIATÁ	Mes	24	9.479.200	227.500.800
55	1	EDIFICIO KUBITSCHEK	Mes	24	8.486.400	203.673.600
56	1	EDIFICIO DEL DPTO. DE SELECCIÓN Y ENAJENACIÓN DE MATERIALES - COMPLEJO LAURELTY SAN LORENZO	Mes	24	7.619.200	182.860.800
57	1	EDIFICIOS SECCIÓN TRANSFORMADORES DE POTENCIA Y SECCIÓN MECÁNICA PESADA - SAN LORENZO	Mes	24	7.569.600	181.670.400
58	1	COMPLEJO SEDE SOCIAL DE LA ANDE - TRINIDAD	Mes	24	7.511.200	180.268.800
59	1	DPTO. DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN - COMPLEJO SAN MIGUEL	Mes	24	7.371.200	176.908.800
60	1	EDIFICIO DPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN - COMPLEJO BOGGIANI	Mes	24	7.328.800	175.891.200
61	1	EDIFICIO DPTO. DE PROTECCIONES Y MEDICIONES - BARRIO PINOZA	Mes	24	7.028.800	168.691.200
62	1	EDIFICIO DIVISIÓN ADM. Y SUPERV. OBRAS DE DISTRIBUCIÓN (EX PUERTO BOTÁNICO)	Mes	24	7.028.800	168.691.200
63	1	ESTACIÓN SAN LORENZO	Mes	24	6.750.400	162.009.600
65	1	EDIFICIO MUSEO / SAJONIA	Mes	24	6.597.600	158.342.400
67	1	EDIFICIO DPTO. DE ACOMPAÑAMIENTO DEL PERSONAL	Mes	24	3.609.600	86.630.400
TOTAL					117.444.800	2.818.675.200
TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO): DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS.--						

OFERENTE: MAFARA S.A.					TOTAL DE LOTES: 1 (UNO)	
Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
52	1	EDIFICIO DEL DPTO. DE MEDICIONES DE DISTRIBUCIÓN - COPLEJO BOGGIANI	Mes	24	8.100.000	194.400.000
TOTAL					8.100.000	194.400.000
TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO): CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL.–						

6.2. De conformidad al Art. 31 de la Ley 2051/03, **CANCELAR** el **Lote 2**, debido a incongruencias inadmisibles detectadas en el Pliego de Bases y Condiciones, que provocan una falta total de uniformidad de criterio en la elaboración de las ofertas y que **se contraponen al principio de igualdad establecido en la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas.**

Finalmente, señalamos que el monto total de la adjudicación asciende a la suma de **₲ 20.236.552.896** (Guaraníes veinte mil doscientos treinta y seis millones quinientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y seis) con el IVA incluido, lo cual representa un **25% por debajo** del Costo Total Estimado de los lotes adjudicados de ₲ 27.042.696.000.-

Atentamente,

Lic. Edith Nathalia Montiel Acosta
Asistente Administrativo I - F
Miembro Representante por la
Dirección de Servicios Administrativos

Abog. Juan José Gómez Alder
Abogado Pleno B
Miembro Representante por la
Asesoría Legal

Lic. Andrés Virgilio Lovera Correa
Profesional Universitario Senior G
Coordinador